



NIT: 891.855.130-1



No: 202510130058841
 Fecha Radicado: 27-NOV-2025 09:3
 Destino: HEREDEROS DE WALTER PIRAJAN PEDRAZA Y OTRO
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	3086	Fecha:	11-11-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE WALTER PIRAJÁN PEDRAZA Y LOS SEÑORES MARIA ISABEL PATIÑO QUIJANO, MARIA AGUSTINA PEREZ SALAMANCA Y MARCO AURELIO PATIÑO QUIJANO
Nit - CC:	7222405, 23555575, 46352822 y 00000
Predio Numero	000100042997000
Dirección Del Inmueble	K 11A 57A 07
Dirección De Cobro	K 11A 57A 07
Matricula Inmobiliaria	095-65458

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a los, **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE WALTER PIRAJÁN PEDRAZA**, quien en vida se identifico con la(s) cedula(s) de ciudadanía No. **7222405**, cancelada por muerte según Resolución No. 9999 de 2003 de 13/03/1988, expedida por la Registraduria del Estado Civil, y a los señores, **MARIA ISABEL PATIÑO QUIJANO, MARIA AGUSTINA PEREZ SALAMANCA Y MARCO AURELIO PATIÑO QUIJANO**, identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. **23555575, 46352822 y 00000**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquidan, en calidad de responsables del impuesto predial unificado y otros, quienes registran como propietarios, poseedores, usufructuarios u otros, del inmueble distinguido con el código catastral No. **000100042997000** y en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **K 11A 57A 07**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2009 a 2018; se le practicó la liquidación oficial según Resolución No. 1116 de 2014, emanada de esta dependencia; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, **2015 a 2018**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago, a la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "CARACTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------	------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales de los años, **2015 a 2018**, al predio identificado con el código Catastral No. **000100042997000**, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC**, registra la dirección **K 11A 57A 07**, de este Municipio.

Código Catastral	Nit / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
000100042997000	0	800053123	0	978	68						
Propietario	Años a pagar		Dirección K 11A 57A 07								
PATINO MONROY VALERIO	2015 a 2018		Avaluo \$ 17,112,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-0085458	14/08/2022	2008	11/12/2008	\$ 34,584							
Año	%I tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bonificar	Alumbrado	Saldo/Day.	Otros	Total
2015	0.008	15,660,000	93,960	293,988	0	0	1,879	0	0	1,879	389,827
2016	0.008	16,130,000	96,780	274,208	0	0	1,938	0	0	1,938	372,924
2017	0.006	16,814,000	99,684	250,532	0	0	1,994	0	0	1,994	352,210
2018	0.006	17,112,000	102,672	225,628	0	0	2,053	0	0	2,053	330,353
TOTALES		393,096	1,044,356	0	0	7,862	0	7,862	1,445,314		

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS MC.

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda dentro de los dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 726 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los once (11) días del mes de noviembre del año 2024.

HÉCTOR JULIO RAMÍREZ MARTÍNEZ
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista
Revisó: Héctor R. -Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso -Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

Nº 2 273 024 84 9

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables en este documento.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 8 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fâx: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 2 / 12 / 2025 10 : 59

Fecha Prog. Entrega: 2 / 12 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11-N 15 - 13

GUIA No. 2273024849

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3		
—	—	Desconocido	04 / 12 / 2025 / 10:59	—
—	—	Rehusado	04 / 12 / 2025 / 10:59	—
—	—	No reside		—
—	—	No reclamado	04 / 12 / 2025 / 10:59	—
—	—	Dirección errada		—
—	—	Otro (Indicar cual)	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	—
			04 / 12 / 2025 / 10:59	

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y O.J.):

GUIA No. 2273024849



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 10:59 HORAS

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



SOX
73
SD1

DESTINATARIO

AVISOS JUDICIALES

PZ: 1

CIUDAD: SOGAMOSO
BOYACA F.P.: CREDITO
NORMAL M.T.: TERRESTRE

K 11A 57A 07

Nombre: HEREDEROS DE WALTER PIRAJAN PEDRAZA Y OTRO
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 7222405
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210014
email: Dato no suministrado por el cliente

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IPNo3086-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1
Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobre reporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-10M-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO



NIT 860512330-3

2200619

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024849	Fecha de Envío	2	12	2025
-------------------	------------	----------------	---	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	HEREDEROS DE WALTER PIRAJAN PEDRAZA Y OTRO		
	Dirección	K 11A 57A 07	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vivo o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

CERRADO SEGUNDA VEZ

Observaciones NADIE ATENDIO AL COLABORADOR

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		16	12	2025

Información del Documento movillado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.16 08:27:36 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	16	12	2025	8	27	2182333247
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA
Centro de Servicios

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario;
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 16 / 12 / 2025 08 : 26

Fecha Prog. Entrega:



GUIA No. 2182333247

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
17 Dic 2025
Omaira Montaña
AUX. ADMINISTRATIVO

FECHA DE DEVOLUCIÓN A REMITENTE

GUIA No. 2182333247



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73		CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 891855130					
Cód. Postal:					

Dica Contener: 2273024849

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Analisis de Tiempos: Licencia No. 805 de Marzo 2001. Licencia No. 1776 de Sept. 2009.

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Observaciones en la entrega:

